

Los parlamentarios del PP creen que la nueva ley reforzará la justicia gratuita

Populares y socialistas consensuarán una Proposición de Ley para garantizar el acceso de los ciudadanos a este servicio

EL NORTE

SEGOVIA. Los parlamentarios del PP de Segovia, los diputados Beatriz Escudero y Jesús Postigo, y los senadores Paloma Sanz, Juan Ramón Represa y Juan Carlos Álvarez, aseguran que la asistencia jurídica gratuita seguirá sin estar sujeta al IVA, ya

que así se lo ha trasladado el Ministro del ramo, Rafael Catalá, al Consejo general de la Abogacía Española.

La decisión del Gobierno se traducirá en la presentación de una Proposición de Ley, consensuada entre PP y PSOE, de modificación de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, para reforzamiento del sistema y de la garantía del acceso de los ciudadanos a la Administración de Justicia. «De esta forma, se fortalecerá el principio de obligatoriedad y el carácter indemnizatorio de la asistencia jurídica gratuita», aseguran los parlamentarios. En España, los colegios profesionales asumen la obligación de

prestar un servicio público que se fundamenta en el artículo 119 de la Constitución. Asimismo, la compensación satisfecha por esta asistencia tiene naturaleza análoga a una indemnización, es decir, no se entiende como una retribución puesto que se aleja de los precios de mercado, se impone sin que el profesional tenga capacidad para modificarla, está sujeta a baremo y con ella se pretende indemnizar a los letrados y procuradores por la prestación del servicio sin retribución conforme a los criterios del mercado.

Según explican los parlamentarios nacionales del PP de Segovia, en la actual regulación, el servicio se ca-



Los parlamentarios del PP por Segovia. :: EL NORTE

lifica como remunerado o retribuido, lo que había dado lugar a dudas interpretativas sobre sus efectos fiscales que desaparecerán como consecuencia de esta proposición nor-

mativa. Las administraciones públicas seguirán financiando con cargo a sus dotaciones presupuestarias la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita por los colegios.